

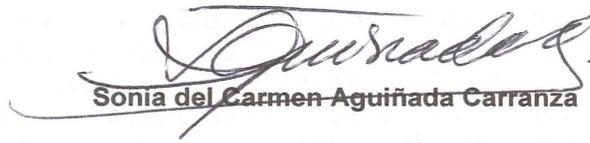
Continúa expresando que el monto total del plan de adquisiciones es de \$924,287.36 de los cuales el BID aporta \$789,520.38 y CONAMYPE \$134,766.98. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la actualización del Plan de Compras del Programa de Apoyo a la MYPE en Compras Gubernamentales por el monto de 924,287.36 de los cuales el BID aporta \$789,520.38 y CONAMYPE \$134,766.98; b) Incorpórese en el Plan de Compras Institucional las modificaciones correspondientes; c) Agréguese la presentación de la actualización del Plan de Compras del Programa de Apoyo a la MYPE en Compras Gubernamentales al Libro de Anexos de actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


Leticia Cristina Rivas Muñoz


Nelson Antonio Morales Urbina


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza


Héctor David Cordova


Oscar Rodolfo Mendoza


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día lunes dos de julio de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:



Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por designación del Presidente; **Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza**, Miembro Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Titular presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional al Licenciado José Francisco Lazo Marín, Viceministro de Comercio e Industria, quien fue nombrado por el Señor Presidente de la República como Viceministro de Comercio e Industria del Ministerio de Economía a través del Acuerdo Ejecutivo No. 242 de fecha 18 de junio de 2012, publicado en el Diario Oficial No.111 Tomo No. 395 de esa misma fecha.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 81 de la sesión del 11 de junio de dos mil doce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe de Misiones al Exterior que han sido delegadas por la Dirección Ejecutiva; **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL: PUNTO 5.1.1** Contratación de 10 Técnicos de Servicios para la Articulación Productiva; **PUNTO 5.2.1** Planteamiento de cambio de Técnicos de Servicios Empresariales y Técnico de Estudios Económicos para fortalecer Estructura CDMYPES y solicitud de aprobación. **PUNTO 5.3.1** Solicitud de autorización de Convenio de Cooperación Técnica entre CONAMYPE, UNAC y Secretaría Técnica de la Presidencia, en el marco del convenio "Cooperación técnica no reembolsable: ATN/ ME 10542-ES. Programa de apoyo a las MYPES, en compras gubernamentales / BID; **DIRECCION ADMINISTRATIVA: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación de Concurso por Libre Gestión No. 10/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012. **PUNTO 6.2.1** Modificación al Presupuesto 2012, Fondos DCT; **PUNTO 6.2.2** Autorización para suscribir prórrogas y pago de arrendamiento del inmueble del Centro Regional de Zacatecoluca, desde junio 2010 a la fecha; **PUNTO 6.3.1** Presentación de Terna para Jefe de Centro

Regional de Zacatecoluca; **PUNTO 6.3.2** Presentación de Terna para Jefe de Centro Regional de San Miguel; **PUNTO 6.3.3** Presentación de Aprobación de Jefe de Informática; **PUNTO 6.3.4** Memoria del Comité Evaluador para perfiles de Directora Administrativa y Jefe de Informática; **PUNTO 7.1** Presentación solicitud de autorización suscripción del Convenio de Cooperación en Apoyo a la Mujer Salvadoreña "Proyecto Ciudad Mujer" con la Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO 7.2.** Invitación del BID para participar en reunión de la Red de Integración y Comercio del Diálogo Regional de Políticas.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 81 DE LA SESIÓN DEL 11 DE JUNIO DE DOS MIL DOCE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ochenta y Uno.

PUNTO 4.1.1 INFORME DE MISIONES AL EXTERIOR QUE HAN SIDO DELEGADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

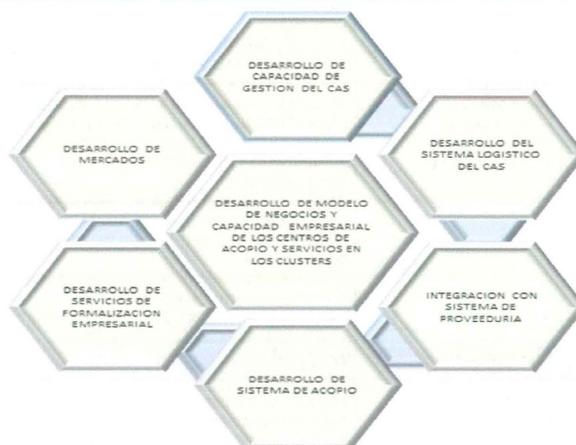
La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional Informe de Misiones al Exterior que han sido delegadas por la Dirección Ejecutiva. Continúa diciendo que se han autorizado ocho misiones oficiales comprendidas dentro del período del mes de enero al mes de junio con una participación de diez empleados de CONAMYPE. Continúa expresando que dichas misiones están enmarcadas en el quehacer de la institución y que la inversión de estas ha sido en su mayoría financiadas por los cooperantes, la inversión efectuada por la institución ha sido de dos mil treinta y cuatro dólares. Continúa diciendo que las instituciones que han financiado las misiones han sido; BID, JICA, Ministerio de Desarrollo Social de Brasil, CENPROMYPE, AID-CHEMONIC, TAIWAN, Embajada de Colombia; y que se detalla en el cuadro siguiente:

No.	FECHA	MISION	PAIS	DELEGADO/A	COSTO CONAMYPE	INVITACION INCLUYE, BOLETOS, GTROS TERMINALES
1	14 al 17 febrero	"EXPO COMPRAS DE GOBIERNO, COMO VENDERLE AL ESTADO" DE México.	MEXICO	MARTHA PALMA DE DURAN, JOSE GIL MAGAÑA	\$ 0.00	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
2	12/02 al 17/03	"CAPACITY DEVELOPMENT FOR THE TRADE PROMOTION BETWEEN CENTRAL AMERICA ANF JAPAN".	JAPON	RAFAEL ANTONIO ORTIZ	\$1,425.00	JICA
3	26-03 al 27- 03	"PLANIFICACION Y SOSTENIBILIDAD EN EL EMPRENDIMIENTO PUBLICO BPR"	COLOMBIA	GLADYS MELARA	\$ 0.00	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
4	09-04-2012 AL 13-04-2012	Intercambio Experiencias en el marco de cooperación Técnica Brasil y el Salvador, Programa de Comunidades Solidarias Urbanas	BRASIL	MARTHA PALMA DE DURAN	\$ 0.00	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, del Gobierno de Brasil.
5	30-04 al 13-05-2012	"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA SBDC-GLOBAL-UTSA".	USA	MARTHA PALMA DE DURAN	\$ 0.00	AID, CHEMONICS
6	30-04-2012 AL 13-05-2012	"INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA SBDC-GLOBAL-UTSA".	USA	ALEJANDRINA LEMUS.	\$ 0.00	AID, CHEMONICS
7	24-05-2012 al 06-06-2012	"TALLER PROMOCION UN PUEBLO UN PRODUCTO"	TAIWAN	RENE ALBERTO MEJIA, SARA FERNANDEZ, ERNESTO ORTIZ, VICKY ESCOBAR, NORMA RIVAS, ALEJANDRINA LEMUS	\$ 0.00 \$ 609.00	Depto. Educación Formación Internacional Taiwán ICDF, EMBAJADA DE TAIWAN.
8	13-06-2012 AL 16-06-2012	"TALLER SOBRE LA INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO"	COLOMBIA	MIRNA BARRAZA	\$ 0.00	Gobierno de COLOMBIA
TOTAL					\$2,034.00	

La Comisión Nacional ACUERDA: Dar por recibido el informe de Misiones al Exterior autorizadas por la Dirección Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 CONTRATACIÓN DE 10 TÉCNICOS DE SERVICIOS PARA LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de creación y contratación de Personal Eventual para el Programa de Articulación del Tejido Productivo y Empresarial del Territorio bajo metodologías de asociatividad. Continúa diciendo que se pueden destacar algunos de los elementos de justificación como son: Que Durante el 2011 los Centros Regionales de CONAMYPE realizaron un primer esfuerzo por impulsar estrategias y metodologías de articulación productiva y empresarial. Que para el segundo semestre del año 2012 se proyecta y presupuesta para la realización de estos trabajos; así como acompañar la estrategia de integración de esfuerzos entre MINEC y MAG y CONAMYPE con énfasis en desarrollo de clúster en la producción de TOMATE Y CHILE y PLATANO como modelos piloto. Para el 2012 en el POA se proyectan como acciones estratégicas la intervención en algunos territorios con procesos como: 1) Desarrollo de capacidades organizativas empresariales hacia el mercado; 2) Desarrollo de capacidades de comercialización y vinculación al mercado; 3) Desarrollo de capacidades de proveeduría MYPE. Continúa expresando que el objetivo es fortalecer y generar capacidades de organización empresarial y productiva bajo modelos asociativos aprovechando el potencial de los actores locales y de los recursos naturales existentes, con énfasis en el mercado local y nacional y bajo una estrategia integral para el desarrollo de la comunidad productivas y de cadenas de valor según metodología a través de personal eventual en las oficinas regionales de CONAMYPE. Para desarrollar estas acciones se requiere de un personal destacado directamente en cada clúster como Técnico Facilitador de procesos de articulación productiva según el esquema siguiente:



Expresa que se han determinado como prioridad cinco clúster que se ubican en los municipios de: Atiquizaya, San Pedro Puxtla, Caluco, Tonacatepeque y

Jiquilisco. Continúa diciendo que la descripción de los equipos de trabajo y el pormenor de la intervención en el territorio se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y DETALLE DE LA INTERVENCION POR TERRITORIO				
TERRITORIO	SALTO O ACCION ESTRATEGICA	RECURSO HUMANO REQUERIDO	ACCIONES	RESULTADOS
SONSONATE	DESARROLLAR LA ARTICULACION ASOCIATIVA DE LA CADENA HORTOFRUTICOLA DE CALUCO, SAN ANTONIO DEL MONTE, SAN PEDRO PUXTLA	FACILITADOR EN PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL (1) FACILITADOR DE DESARROLLO DE MERCADOS (1)	MAPEO Y DIAGNOSTICOS DE LAS EMPRESAS Y SUS LIDERAZGOS EN LA CADENA. DISEÑO Y DESARROLLO LA ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD DE LAS MYPE EN LA CADENA GENERACION DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LAS COOPERATIVAS DIAGNOSTICOS DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN. ACOMPAÑAMIENTO EN SONDEO DE MERCADO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS DE MERCADO MARKETING MIX ACOMPAÑAMIENTO PARA ALCANZAR VINCULOS COMERCIALES PLAN ESTRATEGICO DE MERCADO ESTRUCTURADO	EMPRESARIOS Y PRODUCTORES QUE PARTICIPARAN EN LA CADENA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIOS COMO CENTRO DE ACOPIO LA ESTRATEGIA DE ACOPIO Y LOGISTICA DE ENTREGA DEFINIDA CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL DESARROLLADAS EMPRESARIOS Y PRODUCTORES CON CANALES DE COMERCIALIZACION DEFINIDOS NUEVOS VINCULOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS ESTRATEGIA DE MERCADO DEFINIDA Y PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO
SAN VICENTE	INTEGRAR Y FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL BAJO MODELO DE NEGOCIOS COMO CENTRO DE ACOPIO DE FRUOL DE SAN VICENTE BAJO ENFOQUE DE CADENA	FACILITADOR EN PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL (1)	MAPEO Y DIAGNOSTICOS DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMARAN LA CADENA DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD EN LOS ESLABONES DE LA CADENA GENERACION DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LAS COOPERATIVAS PLAN DE DESARROLLO Y MAPA DE LA CADENA PROYECTADA	EMPRESARIOS Y PRODUCTORES VINCULADOS BAJO LA CADENA ESTRATEGIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CADENA DEFINIDA CAPACIDAD ASOCIATIVA DE LOS ESLABONES DE LA CADENA MEJORADA
SAN SALVADOR	INTEGRAR Y FORTALECER LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL BAJO MODELO DE NEGOCIOS COMO CENTRO DE ACOPIO DE TOMATE, CHILE DE TONACATEPEQUE EN SAN SALVADOR BAJO ENFOQUE DE CADENA	FACILITADOR EN PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL (1)	MAPEO Y DIAGNOSTICOS DE LAS EMPRESAS Y SUS LIDERAZGOS EN LA CADENA. DISEÑO Y DESARROLLO LA ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD DE LAS MYPE EN LA CADENA GENERACION DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LAS COOPERATIVAS	EMPRESARIOS Y PRODUCTORES QUE PARTICIPARAN EN LA CADENA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIOS COMO CENTRO DE ACOPIO LA ESTRATEGIA DE ACOPIO Y LOGISTICA DE ENTREGA DEFINIDA CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL DESARROLLADAS
TERRITORIO	SALTO O ACCION ESTRATEGICA	RECURSO HUMANO REQUERIDO	ACCIONES	RESULTADOS
USULUTAN	INTEGRAR Y FORTALECER LA CADENA ACUICOLA DE LA REGION DE LA BAHIA DE JIQUILISCO	FACILITADOR EN PROCESOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL (1) FACILITADOR DE DESARROLLO DE MERCADOS(1)	MAPEO Y DIAGNOSTICOS DE EMPRESAS Y SUS LIDERAZGOS EN LA CADENA DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD DE LAS MYPES EN LA CADENA GENERACION DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZATIVAS DE LAS COOPERATIVAS Y EMPRESAS PLAN Y MAPA DE LOS ESLABONES DE LA CADENA PROYECTADA DIAGNOSTICOS DE CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION ACOMPAÑAMIENTO EN SONDEO DE MERCADO ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ESTRATEGIAS DE MERCADO ACOMPAÑAMIENTO PARA ALCANZAR VINCULOS COMERCIALES PLAN ESTRATEGICO DE MERCADO ESTRUCTURADO	EMPRESARIOS Y PRODUCTORES IDENTIFICADOS QUE SE VINCULAN A LA CADENA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CADENA DEFINIDA CAPACIDAD ASOCIATIVA MEJORADA EMPRESARIOS Y PRODUCTORES CON CANALES DE COMERCIALIZACION DEFINIDOS NUEVOS VINCULOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS ESTRATEGIA DE MERCADO DEFINIDA Y PLAN ACOMPAÑADO
ZACATECOLU CA	APOYAR EL PROCESO DE CREACION DE EMPRESAS BAJO EL ENFOQUE DE INCUBACION QUE GENEREN VALOR Y DINAMICEN LA ECONOMIA DE LA REGION FORTALECER LA CADENA FRUTICOLA DE SANTA MARIA OSTUMA, SAN PEDRON NONUALCO Y TECOLUCA BAJO LA ESTRATEGIA DE UN PUEBLO UN PRODUCTO	FACILITADOR EN PROCESOS DE INCUBACION (1) FACILITADOR DE PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD (1)	TALLERES GRUPALES CON EMPRENEDORES PARA CARACTERIZAR Y DEINIR IDEAS INNOVADORAS TALLERES PARA DISEÑAR Y VALIDAR PRODUCTOS CAPACITACIONES TECNICAS Y EMPRESARIALES EN TEMAS DE INNOVACION, CALIDAD, MARKETING, FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO VINCULACIONES TALLERES DE SENSIBILIZACION Y APROPIAMIENTO DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL HACIA CADENA DE VALOR TALLERES PARA CONSTRUCCION DEL PLAN DE FOMENTO DE LA CADENA ELABORACION Y VINCULACION DE PLANES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TALLERES PARA DESARROLLO DE ESTRATEGIA COMERCIAL VINCULACIONES Y ASESORIAS COMERCIAL	IDEAS EMPRENEDORAS ACOMPAÑADAS PROYECTOS EMPRESARIALES DESARROLLADAS EMPRESAS FORMALIZADAS MAPA DE LA CADENA DEFINIDA CON MYPES ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CADENA A NIVEL ASOCIATIVA GENERADA CAPACIDADES EMPRESARIALES Y ASOCIATIVAS INCREMENTADAS ESTRATEGIA COMERCIAL DEFINIDA VINCULACIONES COMERCIALES
TERRITORIO	SALTO O ACCION ESTRATEGICA	RECURSO HUMANO REQUERIDO	ACCIONES	RESULTADOS
SANTA ANA	FORTALECER A LOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE JOCOTE Y LOROCO DE SAN LORENZO BAJO LA ESTRATEGIA UN PUEBLO UN PRODUCTO Y CON ENFOQUE DE CADENA DE VALOR FRUTICOLA	FACILITADOR EN PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD (1)	TALLERES DE SENSIBILIZACION Y APROPIAMIENTO DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL HACIA CADENA DE VALOR TALLERES PARA CONSTRUCCION DEL PLAN DE FOMENTO ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACION ASOCIATIVA DEFINIDA ELABORACION Y VINCULACION DE PLANES DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL TALLERES PARA FOMENTO DE LA INTEGRACION HACIA LA CADENA MAPEO DE LOS ESLABONES DE LA CADENA PROYECTADA	EMPRESARIOS Y PRODUCTORES VINCULADOS BAJO LA CADENA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA CADENA DEFINIDA CAPACIDAD ASOCIATIVA MEJORADA VINCULACIONES COMERCIALES ENTRE MYPES Y HACIA AFUERA DE LA CADENA

			VINCULACIONES Y ASESORIAS COMERCIAL	
LA UNION	DESARROLLO DE MYPES PROVEEDORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNION PARA LA DEMANDA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE EMPRESAS TRACTORAS EN LA REGION	FACILITADOR EN PROCESOS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (1)	MAPEO DE EMPRESAS TRACTORAS Y CARACTERIZACION DE DEMANDA PRODUCTOS Y SERVICIOS MAPEO DE EMPRESAS MYPES PROVEEDORAS TALLERES DE SENSIBILIZACION SOBRE DESARROLLO DE LA PROVEEDURIA FORMULACION DE PLANES DE FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PROVEDURIA TALLRES SOBRE ASOCIATIVIDAD Y PROVEEDURIA CAPACITACIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS CON MYPES PROVEEDORAS DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES ENLACES COMERCIALES ENTRE MYPE Y EMPRESAS ANCLA	MAPA DE MYPES Y TRACTORAS PARTICIPANDO EN EL PROCESO ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DEFINIDA EMPRESARIOS MYPE CON CAPACIDADES MEJORADAS EMPRESAS MYPE PARTICIPANDO EN LOS SISTEMAS DE PROVEEDURIA VINCULACIONES COMERCIALES ENTRE ACTORES

Manifiesta que para este proyecto se cuenta con un monto presupuestario de hasta Setenta Mil Noventa Dólares desglosado según el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL			
ITEMS	VALORES	NO. DE PUESTOS	TOTAL PERIODO (PARA 6 MESES)
FACILITADOR DE PROCESOS	1000	10	\$60,000.00
APORTE ISSS	7.5%/\$700		\$3,150.00
APORTE AFP	6.75%/SALARIO		\$4,050.00
AGUINALDO PROYECTADO			\$2,890.00
SUBTOTAL			\$ 70,090.00

Hace mención que de conformidad al Decreto Ejecutivo No 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Publico 2012, que en el capítulo II, artículo 4 literal b) prohíbe nuevas contrataciones de personal de carácter permanente o temporal /eventuales?, entendiendo bajo esta modalidad de servicios técnicos y profesionales o no personales con un plazo mayor a tres meses y que en el mismo decreto en su literal f), determina que será el titular de cada institución que podrá autorizar excepciones a las disposiciones contenidas, previa resolución motivada, para lo cual deberá considerar las necesidades específicas de la entidad solicitante, los efectos de su postergación, continuidad de la gestión, u otro elemento de interés general. Y que para dar cumplimiento a dicho requerimiento se han presentado las justificaciones antes mencionadas y la opinión del Departamento Legal, expresando que de no contarse con dicho recurso humano no se podrían cumplir las metas y objetivos contemplados en el POA institucional para este componente; por lo que se solicita se autorice la creación de las diez plazas eventuales antes descritas para un periodo del mes de julio hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Los señores Miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia de la contratación del recurso humano solicitado y para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE, tomando en consideración lo establecido en el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, razona que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:**

- 1) Autorizar la utilización del presupuesto hasta el monto de Setenta Mil Noventa Dólares para contratación de Personal Eventual para el Programa de Articulación del Tejido Productivo y Empresarial del Territorio bajo metodologías de asociatividad.
- 2) Créase diez plazas temporales de Técnicos de Servicios para la Articulación Productiva, para el periodo comprendido del mes de julio hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce, con un salario mensual asignado de un mil dólares (\$1,000.00);
- 3) Autorizar se realice el proceso de contratación de dichas plazas.
- 4) Que la Dirección Administrativa a

través de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Financiera procedan a realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento a este Acuerdo; 5) Que la Dirección Ejecutiva presente a Comisión Nacional informes sobre los avances y ejecución de este programa a los tres meses de iniciado el proceso. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 PLANTEAMIENTO DE CAMBIO DE TÉCNICOS DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TÉCNICO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER ESTRUCTURA CDMYPES Y SOLICITUD DE APROBACIÓN

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el planteamiento del cambio de los Técnicos de Servicios Empresariales y el Técnico de Estudios Económicos para fortalecer la Estructura de la Gerencia CDMYPES. Continúa diciendo que en el documento que se les presenta está la justificación de la reubicación de los Técnicos de Servicios Empresariales que actualmente están destacados en los Centro Regionales pasen bajo la Gerencia CDMYPE y el Técnico de Estudios Económicos que pertenece a la Unidad de Gestión Estratégica, en concreto se está solicitando la modificación de la estructura organizativa de CONAMYPE en varios aspectos; para sustentar estos cambios se parte de : 1) Política de Austeridad del Gobierno: Es en base al Decreto Ejecutivo No. 78 publicado en el Diario Oficial el 12 de abril pasado y vigente desde ese mismo día, en la cual ordena que todos los Ministerios e instituciones que reciben fondos del Gobierno, generen ahorro que garantice el cumplimiento de las obras y metas de cada institución en beneficio de la ciudadanía. Continúa diciendo que por tal razón se considera que utilizando el mismo recurso humano de la institución, se estaría cumpliendo lo referido a generar ahorro en tanto que no se estarían destinando recursos para nuevas contrataciones, logrando con ello el cumplimiento de los objetivos institucionales, cubriendo la necesidad de apoyo en la gestión de CDMYPE, con los mismos recursos de los cuales se dispone. 2) Los señalamientos de Auditoria Interna mencionados en su examen especial a la gestión CDMYPE correspondiente al período de prueba piloto y continuidad de convenios a septiembre 2011, en lo referente a las deficiencias de monitoreo y seguimiento de las actividades contenidas en convenios y la ejecución de manuales e instructivos, y para no tener señalamientos en futuras auditorías se busca dar un seguimiento y acompañamiento adecuado desde los territorios, siendo los Técnicos de Servicios Empresariales, designados a tiempo completo el personal idóneo, por ser el conocedor del modelo. 3) Optimizar el Recurso Humano CONAMYPE: Para esta año se tiene planificado la consolidación del Modelo CDMYPE, lo cual implica diferentes actividades estratégicas y operativas, por lo que es necesario, entre otras cosas asegurar la supervisión, el monitoreo y seguimiento de la red CDMYPE, para ello es indispensable que la Gerencia CDMYPE se fortalezca con personal técnico, conocedor del modelo que permita realizar esta labor desde los territorios, por lo que es necesario contar con el apoyo a tiempo completo de los Técnicos de Servicios Empresariales, logrando de esta forma que los Técnicos de Gestión realicen actividades de carácter estratégico, tales como, dar seguimiento a los convenios de los CDMYPE asignados así como atender y ejecutar otros



No. 0131

proyectos vinculados a Modelo CDMYPE.. Continúa expresando que esta lista la nueva descripción de responsabilidades y funciones de los técnicos. Por lo que solicita a) que los Técnicos de Servicios Empresariales y el Técnico de Estudios Económicos se reubiquen dentro de la Gerencia CDMYPE; b) mantener la existencia de los cargos que cubrían los Técnicos de Servicios Empresariales en la estructura institucional para que puedan ser cubiertos cuando existan los recursos y la autorización para la contratación de ese personal y reforzar el trabajo en los territorios a través de los CRMYPE; c) De igual forma se solicita que el cargo de Técnico de Estudios Económicos se mantenga el cargo en la estructura para que pueda ser cubierto cuando haya recursos y la autorización para la contratación de la persona que asuma esta responsabilidad. Los señores Miembros de Comisión Nacional tomando en consideración lo expuesto y el Decreto Ejecutivo No. 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, el cual prohíbe la creación de nuevas plazas, estableciendo que las nuevas funciones deben ser realizadas con el recurso humano que se disponga, considera que es procedente realizar el traslado de los Técnicos de Servicios Empresariales y el Técnico de Estudios Económicos a la Gerencia CDMYPE. **La Comisión Nacional ACUERDA:** **A)** Autorizar la Reubicación del personal que ocupa plazas de Técnico de Servicios Empresariales y de Técnico de Estudios Económicos a la Gerencia CDMYPE a partir de esta fecha; **B)** El personal antes citado dependerá técnicamente de la Gerencia CDMYPE y operativamente del Centro Regional. **C)** Se sustituyen las funciones de las plazas de los Técnicos de Servicios Empresariales y del Técnico de Estudios Económicos por las contenidas en el documento "Planteamiento de Reubicación de Técnicos de Servicios Empresariales y Técnico de Estudios Económicos para fortalecer la estructura CDMYPE. **D)** Agréguese el citado documento al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. **E)** Téngase por modificada la Estructura Organizacional autorizada a través del punto 6.1.1 del Acta Setenta y Seis correspondiente a la sesión del veintisiete de febrero del 2012.

PUNTO 5.3.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE CONAMYPE, LA UNIDAD NACIONAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC) Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA (STP) EN EL MARCO DEL CONVENIO "COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE: ATN/ ME 10542-ES. PROGRAMA DE APOYO A LAS MYPES, EN COMPRAS GUBERNAMENTALES /BID"

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización para suscribir el Convenio de Cooperación Técnica entre CONAMYPE, la Unidad Nacional de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y Secretaría Técnica de la Presidencia(STP), en el marco del convenio "Cooperación técnica no reembolsable: ATN/ ME 10542-ES. Programa de apoyo a las MYPES, en compras gubernamentales / BID. Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar 1) Que con fecha 28/09/2007, la República de El Salvador y BID/ FOMIN, suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/ME-10542-ES, "Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas en Compras Gubernamentales; 2)

Que según carta CES-971/2010 del 18/05/2010, el BID (Carlos Adrián Rodríguez, Especialista FOMIN), ratificaba los acuerdos alcanzados en reunión de fecha 12/05/10, entre CONAMYPE, UNAC y DINAFI del Ministerio de Hacienda, en relación a las modificaciones que se realizarían al Convenio de ATN/ME10542-ES, específicamente a los alcances y modificaciones del Componente I Anexo Único. 3) Que de conformidad a la Cláusula Segunda del Convenio antes mencionado, la CONAMYPE, ejecutará el Componente I: "Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras del Gobierno, "COMPRASAL" en coordinación con UNAC y STP. Continúa expresando que el objetivo de la suscripción del citado convenio es formalizar los compromisos de cada institución con el propósito de dar cumplimiento al convenio N° ATN/ME-10542-ES; y al Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales, específicamente al Componente I: "Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras del Gobierno, "COMPRASAL". Continúa diciendo que la ejecución del componente I asciende a \$ 268,000.00 y que los resultados esperados son: a) Un Sistema Electrónico de Compras Públicas - COMPRASAL mejorado, en cuanto a usabilidad y accesibilidad a proveedores, con especial énfasis en las MYPES. b) Al menos 50 funcionarios de las UACI y 800 empresas capacitados inicialmente y actualizados en forma anual en el uso del sistema COMPRASAL mejorado. c) Al menos 600 empresas tienen acceso y usan el Sistema COMPRASAL Mejorado al final del Programa. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación y Participación Técnica entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador (STP); b) Autorizar al Presidente Institucional para que suscriba el citado convenio; c) agréguese el documento que contiene la propuesta del convenio al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.1.1.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 10/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluación Ofertas para adjudicación de concurso por libre gestión No. 10/2012 denominado CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012. Continúa diciendo que los términos de referencia e inicio del proceso de Concurso fueron autorizados por Comisión Nacional a través del punto 6.1.2 del acta setenta y nueve de la sesión celebrada el siete de mayo de dos mil doce. Continúa expresando que el día 18 de mayo de los corrientes, se efectuó invitación de anuncio sobre los términos de referencia por correo electrónico, en página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa diciendo que el día 30 de mayo de 2012 se recibieron ofertas de las siguientes empresas: TELEMovil EL SALVADOR, S.A. (TIGO) y COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR



No. 0133

S.A. DE C.V. (CLARO). Continúa diciendo que al efectuar las evaluaciones se obtuvieron los resultados siguientes: A) Todos los ofertantes cumplieron con los requisitos legales; B) Los resultados obtenidos en la evaluación técnica y la económica se expresan en el cuadro siguiente, siendo únicamente la oferta de TELEMovil EL SALVADOR, S.A. (TIGO), quien obtuvo los 100 puntos, según detalle:

DETALLE	TELEMovil EL SALVADOR, S.A. (TIGO)	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (CLARO)
Telefonía ISDN (E1'S),	\$ 3,990.00	\$ 34,890.00
Telefonía Fija Análoga,	\$ 2,182.96	\$ 12,663.72
Telefonía Celular,	\$ 10,147.04	\$ 10,211.96
Sub total precio con IVA		
Precio total con IVA	\$ 16,320.00	\$ 57,765.68
PUNTAJE TECNICO	100 PUNTOS	No se indicó si se cumple o no con una especificación técnica, del cuadro 1-12, relacionada con solicitudes al NOC o Help Desk para asistencia técnica o nuevas configuraciones

Continúa expresando que se han realizado las siguientes observaciones a la evaluación de la oferta presentada por la **Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. (CLARO)**, 1) Se identificó tres especificaciones técnicas no indicadas en el documento de concurso; siendo estas, el cobro por cambio de número de celular, el cobro por revisión y diagnóstico de cada aparato celular y las configuraciones para bloqueo a algunas funciones a celulares; de las anteriores solo se indicó cumplir con las configuraciones para bloqueo. 2) Presentó precios por minuto ofertados con más de dos decimales. 3) No se indicó en la oferta si se cumple o no con una especificación técnica, del cuadro 1-12, relacionada con solicitudes al NOC o Help Desk para asistencia técnica o nuevas configuraciones. 4) El consumo en minutos indicado en el documento de concurso, fue tomado como tiempo promedio mensual, y no como la cantidad de minutos que se estaría ejecutando durante la vigencia del contrato. Continúa manifestando que el Administrador del Contrato que se suscriba será el encargado de Activo Fijo, Naili Nanyo Trejo. Continúa manifestando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, es adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 10/2012 para el SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012, a los señores de TELEMovil EL SALVADOR, S.A. (TIGO); que consiste en el suministro de los servicios de telefonía ISDN (E1'S) - fija análoga y celular para la CONAMYPE durante el año 2012, por un precio de hasta \$16,320.00 incluyendo el impuesto del iva. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 10/2012 para el SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR PARA LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2012, a los señores de TELEMovil EL SALVADOR, S.A. (TIGO); que consiste en el suministro de los servicios de telefonía ISDN (E1'S) - fija análoga y celular para la CONAMYPE durante el año 2012, por un precio de hasta dieciséis mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$16,320.00), valor que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA). 2) Que el precio del contrato se ajuste a la fecha de inicio de la prestación del servicio; 3) Nombrase al encargado de Activo Fijo, Naili Nanyo Trejo como Administrador del contrato. 4) Autorízase a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato. 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia

ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 6) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.1 MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2012, FONDOS DCT

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de Modificación del presupuesto 2012, con relación a los fondos DCT. Continúa diciendo que se ha recibido de parte del Licenciado Homero Antonio Guevara, del Ministerio de Economía, nota solicitando se realicen modificaciones al presupuesto de la DCT 2012, para cubrir gastos de seguros de vida colectivos del personal de las Dirección de Calidad y Productividad (DCP) y Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT). Continúa expresando que se han revisado las disponibilidades de recursos en el presupuesto confirmando la viabilidad de la modificación por lo que se solicita autorizar las modificaciones al presupuesto 2012, de los fondos de la DCT-SNCP, disminuyendo de la asignación 02-Areas Técnicas 2012- 4154- 4- 02- 02- 22- 2 Gestión Estratégica rubro 54 el valor de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); reforzando la asignación 02-Areas Técnicas 2012- 4154- 4- 02- 02- 22- 2 Gestión Estratégica rubro 55 por un monto de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la modificación al presupuesto 2012 de los fondos DCT-SNCP según el siguiente cuadro:

UNIDADES PRESUPUESTARIAS - LINEAS DE TRABAJO CIFRADO PRESUPUESTARIO	FONDOS	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD EN USD \$
ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN :			
02- AREAS TECNICAS 2012-4154-4-02-02-22-2			
0202 - GESTION ESTRATEGICA	DCT-SNCP	54	\$ 350.00
TOTAL			\$ 350.00
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN :			
02- AREAS TECNICAS 2012-4154-4-02-02-22-2			
0202 - GESTION ESTRATEGICA	DCT-SNCP	55	\$ 350.00
TOTAL			\$ 350.00

b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera realice las operaciones que fuesen necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.2.2 AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR PRÓRROGAS Y PAGO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DEL CENTRO REGIONAL DE ZACATECOLUCA, DESDE JUNIO 2010 A LA FECHA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud para suscribir prórrogas y pago de arrendamiento del inmueble donde se encuentra ubicado el Centro Regional de Zacatecoluca. Continúa diciendo que la Comisión Nacional suscribió contrato de arrendamiento de local con la Señora Rosa Alfaro de Menjivar, a través de su apoderada señora Lilian Ruth Menjivar de Cerritos.



No. 0135

Continúa expresando que en el mes de mayo del 2010 se tuvo conocimiento del fallecimiento de Señora Rosa Alfaro de Menjivar, por lo que se procedió a suspender los pagos desde esa fecha, esperando que presentarán la declaratoria de heredera debidamente inscrita en el registro de la propiedad con la finalidad de garantizar que los pagos se efectuarían a los herederos declarados legalmente. Que la señora Lilian Ruth Menjivar de Cerritos, hasta este mes de julio ha presentado los documentos debidamente inscritos en la que la declaran que es la propietaria del inmueble donde se encuentran las oficinas Regionales de CONAMYPE en Zacatecoluca. Continúa expresando que los fondos para pagar el arrendamiento correspondientes: 1) de junio 2010 a diciembre 2011 se encuentran provisionados en la contabilidad, y los correspondientes a los meses de enero 2012 a junio del presente año se encuentran en el presupuesto financiado con los fondos GOES MINEC vigente. Con base a lo anteriormente expresado solicita a los señores Miembros de Comisión Nacional se autorice el pago del arrendamiento correspondiente al periodo comprendido del mes de junio 2011 al mes de junio 2012. Según el siguiente detalle: a) de junio 2010 a diciembre 2010, siete meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco dólares con diez centavos (\$4,825.10); b) de enero 2011 a diciembre 2011, doce meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Ocho Mil Doscientos Setenta y Un dólares con sesenta centavos (\$8,271.60); c) de enero 2012 a junio 2012, seis meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco dólares con ochenta centavos (\$4,135.80); haciendo un total a pagar de Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Dos dólares con cincuenta centavos (\$17,232.50). Se autorice hacer uso de los fondos de las provisiones contables y del presupuesto GOES MINEC vigente. Autorizar la suscripción del contrato a partir del mes de julio del presente año bajo las mismas condiciones que se establecieron en el año dos mil nueve. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Autorizar el pago a la señora Lilian Ruth Menjivar de Cerritos correspondiente al arrendamiento de los períodos comprendidos del mes de junio 2011 al mes de junio 2012. Según el siguiente detalle: a) de junio 2010 a diciembre 2010, siete meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco dólares con diez centavos (\$4,825.10); b) de enero 2011 a diciembre 2011, doce meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Ocho Mil Doscientos Setenta y Un dólares con sesenta centavos (\$8,271.60); c) de enero 2012 a junio 2012, seis meses a razón de \$689.30 por mes haciendo un total de Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco dólares con ochenta centavos (\$4,135.80). Haciendo un total a pagar de Diecisiete Mil Doscientos Treinta y Dos dólares con cincuenta centavos (\$17,232.50). B) Autorizar el uso de los fondos de las provisiones contables y del presupuesto GOES MINEC vigente para efectuar el pago. C) Autorizar a la Dirección Ejecutiva la suscripción del contrato a partir del mes de julio del presente año bajo las mismas condiciones que existían al momento de suspenderse el pago del citado arrendamiento. D) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y la Gerencia ACI realicen las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento a este Acuerdo. COMUNIQUESE.

PUNTO 6.3.1 PRESENTACIÓN DE TERNA PARA JEFE DE CENTRO REGIONAL DE ZACATECOLUCA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional terna para el cargo de Jefe de Centro Regional de Zacatecoluca. Continúa diciendo que a raíz de la interposición de la renuncia a partir del 21 de mayo del presente año por parte de la Licda. Sofía Hernández como Jefa de dicha regional se procedió a realizar un concurso interno para cubrir la plaza. Continúa exponiendo una breve explicación de la descripción del puesto, sus funciones y los requisitos de este; así también justifica la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que el no contar con este recurso humano afectaría en el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas a CONAMYPE, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando que presenta los resultados obtenidos por cada uno de postulantes así: 1) Ing. Federico Bermúdez: Graduado de Ingeniero Industrial del Instituto Politécnico "José Antonio Echeverría" de La Habana Cuba, Actualmente estudia la Maestría en Desarrollo Local en la UCA. EXPERIENCIA LABORAL: Ingresó a CONAMYPE en Septiembre del 2010 desempeñándose como Técnico Evaluador del programa de Dotación de Uniformes. Hasta Febrero del 2011. Desde Marzo del 2011 hasta la actualidad, se desempeña como Coordinador del Programa de Dotación de Uniformes, con personal bajo su cargo. Actualmente sus ingresos son de \$1,638.00 y la motivación es: lograr una plaza fija. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 91.97 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: Normal. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: Superior al Término Medio. 2) Lic. José Mario Vaquerano; Graduado de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica. EXPERIENCIA LABORAL: En el año 2008, laboró en FUSADES como Asistente de Proyectos de Investigación Económica. Desde el 2009 labora en CONAMYPE, inicialmente como Coordinador para el Departamento de La Paz para el Proyecto Dotación de Uniformes Desde Mayo del 2010, Labora como Técnico de Desarrollo Económico Local del Centro Regional de Sonsonate. Actualmente sus ingresos son de \$ 1,000.00 mensuales. La motivación para aplicar a la plaza es aportar a CONAMYPE desde otra óptica. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 83.64 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: Normal CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: Término Medio; 3) Lic. Edwin Alexander Peña, Graduado de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica. EXPERIENCIA LABORAL: En el año 2007 ingresó a la Institución para Promover el Programa Nacional de Emprendedores, luego desarrolló una consultoría sobre Gestión Operativa del Bono de Capacitación de Emprendedores, así como otra consultoría como Técnico Administrativo en la ejecución de servicios de Emprendedores, y como Técnico FAT. Actualmente labora como Técnico de Desarrollo Artesanal de Ilobasco. Sus ingresos son de \$ 800.00 mensuales. La motivación para aplicar a la plaza es mejorar económicamente. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 71.79 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: Término Medio Bajo CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: Deficiente; 4) Lic. Melvin Efraín Santos: Graduado de Ingeniero Industrial de la Universidad de El Salvador. EXPERIENCIA LABORAL: Se ha desempeñado como Gerente de Operaciones, Asesor de



No. 0137

Control de Producción, en la Empresa Privada. Ingresó a CONAMYPE en Julio del 2012 como Coordinador del proyecto CEDART de Ilobasco y desde Septiembre del 2003 labora como Coordinador del Proyecto CEDART Nahuizalco. Sus ingresos son de \$1,300.00 mensuales. La motivación para aplicar es superación profesional. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 66.41 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: Normal CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: Término Medio. Continúa diciendo que los resultados obtenidos se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO PARA COMISION NACIONAL											
PLAZA EVALUADA: JEFE DE CENTRO REGIONAL ZACATECOLUCA											
FECHA: 24 DE MAYO DEL 2012											
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	SALARIO ACTUAL	Aspiraciones salariales
1	FEDERICO BERMUDEZ	INGENIERO INDUSTRIAL	52.82%	8.70	39.15%	91.97%	109	NORMAL	SUPERIOR AL TERMINO MEDIO	\$1,638.00	\$1,600.00
2	JOSE MARIO VAQUERANO	LIC EN ADMON DE EMPRESAS	50.12%	7.45	33.52%	83.64%	103	NORMAL	TERMINO MEDIO	\$1,000.00	\$1,600.00
3	EDWIN ALEXANDER PEÑA	LIC EN ADMON DE EMPRESAS	41.42%	6.75	30.37%	71.79%	82	TERMINO MEDIO BAJO	DEFICIENTE	\$800.00	\$1,600.00
4	MELVIN EFRAIN SANTOS	INGENIERO INDUSTRIAL	54.26%	2.70	12.15%	66.41%	103	NORMAL	TERMINO MEDIO	\$1,300.00	\$1,600.00

Continúa diciendo que con base a los resultados se solicita se autorice la Contratación del Ingeniero Federico Bermúdez para ocupar el puesto de Jefe de Centro Regional de Zacatecoluca, a partir del 16 de julio del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00). Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia del cargo para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:**
 a) Autorizar la contratación del Ingeniero Federico Bermúdez, en la plaza de Jefe Centro Regional de Zacatecoluca, a partir del 16 de julio del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00), con un período de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. **COMUNÍQUESE.**

PUNTO 6.3.2 PRESENTACIÓN DE TERNA PARA JEFE DE CENTRO REGIONAL DE SAN MIGUEL

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional terna para el cargo de Jefe de Centro Regional de San Miguel. Continúa diciendo que a raíz de la interposición de la renuncia a partir del mes de enero del presente año por parte del Licdo. Max Campos como Jefe de dicha regional se procedió a realizar un concurso interno para cubrir la plaza. Continúa expresando una breve explicación de la descripción del puesto, sus funciones y los requisitos de este; así también

justifica la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que el no contar con este recurso humano afectaría en el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas a CONAMYPE en la región de San Miguel, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando que presenta los resultados obtenidos por cada uno de postulantes así: 1) Licda. LILIAN MALYORIS MORENO PALACIOS, Graduada de Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad UNIVO de San Miguel. Ha realizado estudios de Maestría en Desarrollo Económico Local en la UCA. **EXPERIENCIA LABORAL:** La mayor experiencia la ha desarrollado en diferentes proyectos como Coordinadora de los mismos, en Visión Mundial, y Servicios Empresariales. Actualmente es Asesora Empresarial para CDMYPE-COMPAS. **SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 81.92 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: DEFICIENTE. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: DEFICIENTE.** 2) Lcdo. ROBERTO CARLO TORRES: Graduado de Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad de Oriente, San Miguel. Graduado de Maestro en Administración Financiera de la Universidad de Oriente. **EXPERIENCIA LABORAL:** Inició su labor en BONOMYPE, como Facilitador. En el MINED laboró como Asesor de Escuela diez. También fue Técnico del Proyecto IMEF de la Unión Europea y en CONAMYPE labora desde el 2007 desempeñando los siguientes puestos: Consultor, Técnico FAT, Técnico de Servicios Empresariales y actualmente es el Jefe Interino (ad-honorem) del Centro Regional San Miguel. **SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 70.43 SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO ALTO.** Continúa diciendo que los resultados obtenidos se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO PARA COMISION NACIONAL											
PLAZA EVALUADA: JEFE DE CENTRO REGIONAL SAN MIGUEL											
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	SALARIO ACTUAL	Aspiraciones salariales
1	ROBERTO CARLO TORRES	LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	47.93%	5.00	22.50%	70.43%	104	NORMAL	TERMINO MEDIO ALTO	\$1,225.15	\$1,800.00
2	LILIAN MALYORIS MORENO PALACIOS	LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	43.67%	8.50	38.25%	81.92%	79	DEFICIENTE	DEFICIENTE		\$1,800.00
<p>El Licenciado Roberto Carlo obtuvo 5.0 en la prueba técnica, sin embargo posee una Alta Capacidad de Aprendizaje, lo que significa que se le debe de dar una buen inducción en el cargo a fin de lograr éxito en sus labores.</p> <p>La Licenciada Malyoris Moreno, posee buena calificación en la prueba Técnica, sin embargo, su capacidad Intelectual y la capacidad de aprendizaje se revelan como Deficiente, por lo que la probabilidad de que los procesos nuevos los aprenda con éxito, son menores o le llevará más tiempo.</p>											

Continúa diciendo que con base a los resultados se solicita se autorice la Contratación del Licenciado Roberto Carlo Torres para ocupar el puesto de Jefe de Centro Regional de San Miguel, a partir del 16 de julio del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00). Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia del cargo para dar continuidad a la gestión pública encomendada a CONAMYPE y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera



No. 0139

que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:**
a) Autorizar la contratación del Licenciado Roberto Carlo Torres, en la plaza de Jefe Centro Regional de San Miguel, a partir del 16 de julio del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00), con un periodo de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.3 PRESENTACIÓN DE APROBACIÓN DE JEFE DE INFORMÁTICA

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional terna para el cargo de Jefe de Informática, plaza que se encuentra aprobada a través de la modificación en el presupuesto 2012 en la estructura organizativa de CONAMYPE. Continúa diciendo que en la descripción del cargo se tiene que a este le corresponde: Coordinar, administrar e innovar el área de informática de la CONAMYPE, velando por el mantenimiento de la infraestructura informática, así como los entornos informáticos de la institución. Apoyar labores de informatización de las actividades que se desarrollan en las diferentes Dependencias de la Institución, mediante el uso y la aplicación de tecnologías de información y el mantenimiento de sistemas y equipos de computación, para lograr de forma más cómoda, ágil y fácil, la eficiencia de los procesos, el flujo de la información derivado de ellos y ayudar a cumplir los Objetivos Institucionales. Continúa expresando que se procedió a realizar un concurso para cubrir la plaza; así también justifica la necesidad de dicha contratación para poder desarrollar la gestión institucional, que el no contar con este recurso humano afectaría en el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas a CONAMYPE, por lo que la contratación se enmarca dentro del literal f) del Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 78, y que se poseen los fondos presupuestarios para dicho puesto. Continúa expresando que presenta los resultados obtenidos por cada uno de postulantes así: 1) Licdo. CARLOS EFRAIN SERMEÑO, Graduado de Licenciatura en Ciencias de la Computación de la UCA. Actualmente estudia la Maestría en Dirección de Empresas también en la UCA. EXPERIENCIA LABORAL: Desde hace 6 años hasta la actualidad labora en la Corte de Cuentas de la República, en el Departamento de Informática, analizando, diseñando y desarrollando sistemas informáticos. Actualmente sus ingresos son de \$ 1,400.00; SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 91.33; SU CAPACIDAD INTELLECTUAL: NORMAL; CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO ALTO; 2) Licdo. CARLOS NAPOLEON DURAN: Graduado de Licenciatura en Sistemas Informáticos de la Universidad Tecnológica; EXPERIENCIA LABORAL: Labora en el CNR desde hace 7 años, y se inició como Soporte Informático y ahora como Coordinador de Informática. Sus ingresos son de \$ 857.00 mensuales. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 36.16. SU CAPACIDAD INTELLECTUAL: TERMINO MEDIO BAJO. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: DEFICIENTE; 3) Ing. CARLOS ENRIQUE RIVERA AGUILAR, Graduado de la Universidad Don Bosco como Ingeniero en Ciencias de La Computación. EXPERIENCIA LABORAL: En el año 2003 laboró en Net Studio como Programador, Analista de Sistemas. En la Universidad Don

Bosco laboró durante un año como Analista de Tecnologías de Información. En la Cadena de Farmacias MEYKOS laboró como Gerente de Sistemas por un espacio de 5 años. Actualmente labora como Consultor Independiente en Soluciones de Software con la empresa GRITSOL. Los ingresos actuales son de un promedio de \$2,000.00, los cuales varían por ser proyectos. SU EVALUACION GLOBAL ES DE: 84.49, SU CAPACIDAD INTELECTUAL: NORMAL. CAPACIDAD DE APRENDIZAJE: TERMINO MEDIO ALTO. Continúa diciendo que los resultados obtenidos en las evaluaciones se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO PARA COMISION NACIONAL											
PLAZA EVALUADA: JEFE DE INFORMATICA											
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas (55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica (45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	SALARIO ACTUAL	Aspiraciones salariales
1	CARLOS EFRAIN SERMEÑO	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	53.00%	8.43	37.93%	91.33%	104	NORMAL	TERMINO MEDIO ALTO	\$1,400.00	\$1,600.00
2	GUSTAVO ENRIQUE RIVERA AGUILAR	INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	49.62%	7.75	34.87%	84.49%	106	NORMAL	TERMINO MEDIO ALTO	\$2,000.00	\$1,600.00
3	CARLOS NAPOLEON DURAN CORDOVA	LICENCIADO EN SISTEMAS INFORMATICOS	24.87%	2.51	11.29%	36.16%	84	TERMINO MEDIO	DEFICIENTE	\$857.00	\$1,600.00

Los Candidatos: Carlos Efraín Sermeño y Gustavo Enrique Rivera Aguilar, son muy buenos candidatos y las puntuaciones como la capacidad Intellectual son muy buenas. Cualquiera de los dos candidatos podría dar buenos resultados en la Jefatura

Continúa expresando que no se presenta la evaluación del Ingeniero José Ernesto Sánchez, en atención a que se le había solicitado que presentara finiquito de la institución pública donde se desempeñó en su último trabajo y no lo presentó. Los señores miembros de Comisión Nacional en atención a las justificaciones presentadas por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva en lo referente a la importancia y la necesidad de contar con un Jefe de Informática que permita coordinar y desarrollar el área de informática de la institución y de esta forma dar seguimiento y continuidad a la gestión pública de CONAMYPE, y de conformidad con el literal f) del Art.4 del Decreto 78 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, considera que es procedente acceder a lo solicitado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del Licenciado Carlos Efraín Sermeño, en la plaza de Jefe de Informática, a partir del 16 de julio del presente año, con un salario de Un Mil Seiscientos Dólares mensuales (\$1,600.00), con un período de prueba de tres meses; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Recursos Humanos continúe con el proceso respectivo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.3.4 MEMORIA DEL COMITÉ EVALUADOR PARA PERFILES DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y JEFE DE INFORMÁTICA

La Licenciada Leticia Cristina Rivas, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional, memoria del Comité Evaluador sobre las entrevistas realizadas para los postulantes a los cargos de Director Administrativo y Jefe de Informática. Continúa expresando que el Comité estuvo conformado por las Licenciadas Leticia Cristina Rivas, Sonia del Carmen Aguiñada, Ileana Argentina Rogel y Yanira Calderón. Continúa diciendo que para el cargo de



No. 0141

Director Administrativo se entrevistaron a cuatro profesionales siendo estos: Licenciado Rafael Rodríguez, Licenciado Benjamín Ramos, Licenciada Clara Silvia de Téllez, y Licenciado Rafael Ernesto Argueta. Continúa manifestando que dado que el cargo requiere de experiencia y también de características que le impriman mayor dinamismo, control y resultados inmediatos se llegó a la conclusión que ninguno de los entrevistados para el cargo de la Dirección Administrativa reúne el perfil por lo que acordaron se giraran instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos para que comunicará el resultado a las y los entrevistados y que se iniciará un nuevo proceso a través de una publicación en uno de los periódicos de mayor circulación el día lunes 25 de Junio a fin de hacer una convocatoria más general que la que se realizó a través de la página WEB de la institución. Continúa diciendo que la Licenciada de Téllez y el Licenciado Benjamín Ramos se incorporaran a las entrevistas de Jefe de Gestión Estratégica. Continúa expresando que para el cargo de Jefe de Informática se entrevistaron a los señores Carlos Efraín Sermeño, José Ernesto Sánchez Dimas, Gustavo Enrique Rivera Aguilar, y Ana Marisol Corcio Flores; que se consideró que el Ingeniero José Ernesto Sánchez, cumple con los requisitos solicitados para desempeñarse como Jefe de Informática, cuenta con experiencia. Sin embargo, se considera que para proceder a su contratación se le ha solicitado que presente su FINIQUITO de la Institución donde desempeñó su último trabajo. Se ha establecido para tal propósito que tiene de plazo hasta el 29 de junio para presentar el documento en mención. En caso que el período de entrega termine y no lo presenta, se considerará para el puesto al Licenciado Carlos Sermeño, quien presenta muy buenas evaluaciones y experiencia para desempeñar el cargo. **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe del Comité Evaluador para perfiles de Directora Administrativa y Jefe de Informática. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1 PRESENTACIÓN SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN EN APOYO A LA MUJER SALVADOREÑA “PROYECTO CIUDAD MUJER” CON LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Licenciado Jaime Roberto Domínguez, Jefe del Departamento Legal presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la propuesta del Convenio de Cooperación en Apoyo a la Mujer Salvadoreña “Proyecto Ciudad Mujer” a ser suscrito con la Secretaria de Inclusión Social. Continúa diciendo que el citado convenio tiene como objetivo el de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la mujer salvadoreña, mediante la habilitación de una Ventanilla de atención a mujeres empresarias y emprendedoras” de CONAMYPE, la cual funcionará dentro de las instalaciones de Ciudad Mujer, actualmente con sede en el municipio de Colón y oportunamente en los Centros que sean creados en otros municipios del país, contribuyendo al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en una situación de vulnerabilidad. Continúa expresando que este convenio es continuidad del suscrito con la citada Secretaria el veintiocho de marzo del año 2011. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción del Convenio Cooperación en Apoyo a la Mujer Salvadoreña “Proyecto Ciudad Mujer” entre la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), la

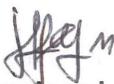
Secretaría de Inclusión Social; b) Autorizar al Presidente Institucional para que suscriba el citado convenio; c) agréguese el documento que contiene la propuesta del convenio al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. d) que el Ministro de Economía y Presidente de CONAMYPE y la Dirección Ejecutiva hagan las gestiones necesarias para contar con los recursos financieros que permitan responder a este compromiso entre las dos instituciones. COMUNIQUESE.

PUNTO 7.2. INVITACIÓN DEL BID PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE LA RED DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO DEL DIÁLOGO REGIONAL DE POLÍTICAS

La Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de Comisión Nacional invitación del BID para participar en reunión de la Red de Integración y Comercio del Diálogo Regional de Políticas a realizarse del doce de julio del presente año en la Ciudad de Antigua Guatemala. Continúa diciendo que el evento ha sido denominado "Internacionalización de la Pequeñas y Medianas Empresas: Buenas Prácticas de Programas de Apoyo" y cuyos temas a tratar son: Posicionamiento de América Latina en las Cadenas de Valor Globales; Programas de Apoyo a la Internacionalización de las PYMES: Desafíos y Buenas Prácticas Internacionales y Latinoamericanas; La Internacionalización de las PYMES: Un Enfoque Centroamericano; Instrumentos de Apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo; y Conclusiones para una Agenda de Políticas. Continúa expresando que los costos de pasajes aéreos y estadía serán cubiertos por el BID. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la Ciudad de Antigua Guatemala, para participar en la reunión de la Red de Integración y Comercio del Diálogo Regional de Políticas; b) La licenciada Ileana Rogel inicia el viaje el día once y retorna el día trece de julio de dos mil doce. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con treinta minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán

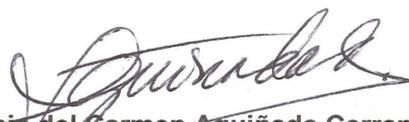

José Francisco Lazo Marín


Leticia Cristina Rivas Muñoz


Nelson Antonio Morales Urbina



No. 0143


Sonia del Carmen Aguiñada Carranza


Carlos Armando Cotto


Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y quince minutos del día lunes dieciséis de julio de dos mil doce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por designación del Presidente; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciado Oscar Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.-** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 82 de la sesión del 02 de julio de dos mil doce. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Seguimiento a observaciones del Examen especial de Egresos, período comprendido del 01- de enero al 31 de diciembre 2010; **PUNTO 4.1.2** Informe final de examen especial al cumplimiento de convenio